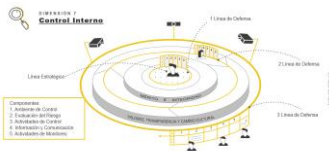


Nombre de la Entidad:	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
Periodo Evaluado:	DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	89%
---	-----

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La Procuraduría General de la Nación ha implementado todos los componentes del Sistema de Control Interno, los cuales se encuentran presentes y funcionando. Se han identificado algunas debilidades, que están siendo objeto de acciones de mejora para optimizar su desempeño.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno -SCI-en la Procuraduría General de la Nación es efectivo, ya que ha contribuido al cumplimiento de los objetivos de la Entidad y ha favorecido el mejoramiento del desempeño de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora. La evaluación independiente y el monitoreo permanente por parte de los líderes de los procesos y de la Oficina de Control Interno han contribuido, entre otros aspectos, a fomentar la cultura de control y autocontrol en los funcionarios de la Entidad.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La estructura organizativa de la Procuraduría General de la Nación-PGN- cuenta con diferentes niveles de autoridad y responsabilidad, lo que permite una adecuada segregación de funciones y favorece la implementación de controles que minimizan la materialización de los riesgos. Asimismo, cuenta con un esquema de líneas de defensa debidamente definido y documentado, que permite, entre otros aspectos, cumplir con las responsabilidades frente al sistema de control interno por parte de cada uno de los funcionarios de la Entidad y obtener información relevante y oportuna para la toma de decisiones.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	83%	La PGN ha establecido políticas y estrategias orientadas al fortalecimiento del SCI, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, el uso eficiente de los recursos públicos y la mejora continua en la atención al ciudadano. Los funcionarios de la Entidad demuestran compromiso con los principios y valores institucionales, respaldado por el Código de Integridad el cual es difundido de manera permanente mediante conversatorios éticos periódicos. En cumplimiento de la normativa vigente, los funcionarios del nivel Directivo efectúan el Registro de Conflictos de Interés. Asimismo, se han implementado mecanismos eficaces para prevenir y detectar el uso indebido de información privilegiada. La entidad promueve la transparencia facilitando canales para la denuncia de posibles incumplimientos al código de integridad por parte de sus servidores. El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno está plenamente implementado y operativo. Las líneas de defensa están formalmente definidas, la Política de Gestión de Riesgos ha sido formalizada y la gestión del talento humano se desarrolla de manera adecuada. No obstante los avances logrados, se han identificado debilidades que requieren atención prioritaria para fortalecer la gestión institucional. Entre ellas, se destaca la falta de definición del aplicativo destinado al registro de conflictos de interés, lo cual limita la trazabilidad y el control sobre este aspecto clave de la integridad pública; las deficiencias en la medición del impacto del Plan Institucional de Capacitación (PIC); la falta de compromiso de la segunda línea de defensa en el reporte oportuno de la información solicitada y en el cumplimiento de las acciones de mejora definidas en los planes de mejoramiento suscritos; debilidades en la evaluación del Plan Estratégico Institucional, el cual presenta un nivel de cumplimiento inferior al 100%, y en el Plan Estratégico de Talento Humano, por la ausencia como documento consolidado, así como el desconocimiento por parte de algunos funcionarios, de su responsabilidad frente al SCI.	100%	La Procuraduría General de la Nación mantiene un ambiente de control óptimo para el desarrollo de sus funciones, gracias al liderazgo y compromiso de la Alta Dirección en el establecimiento de políticas y estrategias que aseguran el cumplimiento de los objetivos institucionales. Los servidores públicos de la Entidad participan regularmente en conversatorios éticos que refuerzan sus principios y valores, y se mantienen en constante formación y actualización para mejorar el desempeño institucional. Las actividades relacionadas con el ingreso, permanencia y retiro de los funcionarios son evaluadas periódicamente para identificar debilidades y emprender acciones de mejora, garantizando así contar con el mejor equipo humano al servicio de la Entidad. Los conflictos de interés y la información privilegiada se manejan adecuadamente, y los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información son monitoreados regularmente por los líderes de los procesos y la Oficina de Control Interno. Existen mecanismos adecuados para presentar quejas relacionadas con actos de corrupción que comprometan la responsabilidad de servidores públicos o contratistas. El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno está formalmente establecido, sesiona conforme a la normativa aplicable y cumple con sus funciones definidas. Los roles y responsabilidades en materia de control interno están claramente definidos para cada una de las líneas de defensa establecidas. Los informes presentados por la Oficina de Control Interno son considerados por la Alta Dirección para la toma de decisiones que mejoren el sistema de control interno.	-17%

Evaluación de riesgos	Si	91%	El componente de evaluación del riesgo del Modelo Estándar de Control Interno-MECI en la Procuraduría General de la Nación - PGN, se encuentra implementado y funcionando. Actualmente el Plan Estratégico Institucional de la Entidad 2025-2028, está en proceso de construcción, mientras que el 2021-2024 fue evaluado por la Oficina de Control Interno en el mes de mayo de 2025. La Política de Gestión del Riesgo ha sido formalizada y socializada entre los funcionarios de la PGN. En su rol como segunda línea de defensa la Oficina de Planeación realiza el monitoreo a los riesgos conforme a la periodicidad establecida en la normativa vigente y en la Guía de Administración del Riesgo. Por su parte, la Oficina de Control Interno efectúa seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital en el marco de la evaluación periódica al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP y mediante auditorías a las distintas dependencias. Los resultados de estos seguimientos son presentados al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y a la Alta Dirección con el fin de orientar acciones frente a las debilidades identificadas en materia de riesgos. Como resultado de las auditorías y del seguimiento a los riesgos se emprenden planes de mejoramiento institucional. Entre los principales hallazgos se destacan: Declaración de prescripción en procesos disciplinarios, así como la omisión de dicha declaración en otros casos, la falta de oportunidad en la evaluación de quejas, vencimiento de términos en asuntos preventivos, ausencia de actualización en las actuaciones disciplinarias, preventivas y de intervención en el Sistema de Información Misional y uso incorrecto de los formatos del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC. Persisten debilidades en la actualización de los mapas de riesgos de los diferentes procesos, dado que los hallazgos mencionados no han sido incorporados como riesgos identificados. Si los riesgos detectados no se incluyen en los mapas de riesgos, se limita su monitoreo periódico y la definición de controles para evitar su materialización.	97%	La administración de riesgos en la Procuraduría General de la Nación se lleva a cabo de manera adecuada, contando con políticas y mapas de riesgos actualizados para cada uno de los procesos de la Entidad, los cuales son objeto de monitoreo y seguimiento permanente, conforme a lo establecido. La Oficina de Control Interno realiza auditorías en las que se evalúan los riesgos, así como el diseño y la efectividad de los controles, informando a los responsables sobre las debilidades identificadas para que se tomen las acciones de mejora necesarias. Cuando la Oficina de Control Interno detecta la materialización de riesgos, ya sea a través del proceso de auditoría o de la evaluación independiente que realiza mediante la elaboración de informes o seguimientos de ley, solicita al líder del proceso la implementación de acciones de mejora, las cuales son objeto del seguimiento correspondiente. Asimismo, la mencionada oficina sugiere efectuar las modificaciones necesarias al mapa de riesgos del proceso correspondiente, ya sea para incluir los riesgos no identificados previamente o para modificar las acciones de control definidas, en caso de que estas no hayan sido efectivas para evitar la materialización de los mismos. Se presentan debilidades en la actualización de los mapas de riesgos de los diferentes procesos una vez se conocen las sugerencias de la Oficina de Control Interno.	-6%
Actividades de control	Si	83%	La estructura organizativa de la Procuraduría General de la Nación establece diferentes niveles de autoridad y de responsabilidad, con el fin de garantizar la efectividad de los controles establecidos. Todas las funciones asociadas a los procesos están debidamente documentadas bajo el enfoque del ciclo PHVA (Planear – Hacer – Verificar y Actuar), a través de actividades clave. Cada una de estas actividades cuenta con un procedimiento en el que se definen claramente los puntos de control y los funcionarios responsables de su ejecución, con el propósito de reducir la materialización de riesgos de error o incumplimientos que puedan afectar el desarrollo de las funciones institucionales. El Manual de Funciones de la Entidad, establece de manera precisa las responsabilidades asignadas a cada cargo. Adicionalmente, mediante Decreto 555 de 12 de mayo de 2022 “Por medio del cual se determina la ubicación de los servidores de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación”, se asignó a los servidores a las dependencias correspondientes, conforme a la nueva denominación y estructura organizacional. Este componente presenta oportunidades de mejora continuas especialmente en dos aspectos: En primer lugar, en las acciones que debe adelantar la Alta Dirección frente a los reportes de las necesidades de personal en algunas de las dependencias que adelantan procesos disciplinarios. En segundo lugar, en la verificación por parte de los superiores jerárquicos, de que los controles estén siendo ejecutados conforme a lo establecido, con el fin de prevenir la materialización de riesgos. Lo anterior cobra especial relevancia, dado que, a pesar de las acciones de mejora alternativas implementadas, persisten situaciones críticas como el fenómeno de la prescripción, la falta de oportunidad en la evaluación de las quejas y el vencimiento de las etapas en los asuntos preventivos, los cuales continúan presentándose en la mayoría de las dependencias responsables de estos procesos misionales	92%	Las actividades de control llevadas a cabo por la Entidad para el desarrollo de sus funciones han impedido, con contadas excepciones, la materialización de los riesgos identificados en cada uno de los procesos. Las políticas de operación se implementan mediante procedimientos establecidos, los cuales cuentan con puntos de control que permiten evaluar su cumplimiento. La estructura organizativa cuenta con diferentes niveles de autoridad y responsabilidad, lo que ha facilitado la implementación de controles efectivos, minimizando así la materialización de los riesgos y garantizando el cumplimiento de las funciones disciplinarias, preventivas, de conciliación y de intervención que le corresponden a la Entidad. La Procuraduría General de la Nación está certificada bajo la Norma Técnica de Calidad NTC ISO 9001:2015, lo que ha permitido fomentar la mejora continua en todos sus procesos. Los procesos y procedimientos son dinámicos, es decir, se actualizan de forma permanente de acuerdo a las necesidades y a los cambios en el entorno. Sin embargo, continúan presentándose debilidades en la definición e implementación de actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados en los casos en que se presenta dificultad para segregar funciones y en la verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal y como están definidos.	-9%
Información y comunicación	Si	93%	La Procuraduría General de la Nación cuenta con Políticas, directrices y mecanismos que regulan la obtención, procesamiento y divulgación de la información. Estos permiten comunicar oportunamente a la ciudadanía los resultados de su gestión. El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información garantiza la integridad y confiabilidad de los datos relevantes en la Entidad. Así mismo se dispone de Sistemas de Información para el procesamiento de datos que, actualizados en forma oportuna, permiten tomar decisiones basadas en información confiable y cumplir con los requerimientos de información de la ciudadanía. La entidad ha establecido diversos canales de comunicación, tanto internos como externos, que facilitan un flujo de información eficiente hacia los funcionarios, los medios de comunicación y otros públicos de interés. Además se analiza un análisis periódico de satisfacción de los usuarios, lo que permite implementar mejoras oportunas. La información publicada en el sitio web institucional se actualiza de manera continua, conforme a los procedimientos y normativa vigentes, con el objetivo de ofrecer contenido claro, útil y que genere confianza. Las redes sociales y demás canales digitales, cuentan con controles que garantizan la veracidad y oportunidad de la información difundida. No obstante, persisten debilidades en el registro oportuno de actuaciones dentro de algunos procesos disciplinarios, lo que dificulta una adecuada priorización de expedientes y la toma de decisiones acertadas. Así mismo, la Oficina de Control Interno, en el marco de su participación en diferentes comités institucionales, ha tenido conocimiento de deficiencias en la oportunidad de respuesta a los derechos de petición, situación que ha derivado en la interposición de acciones de tutela por parte de los ciudadanos. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de gestión y seguimiento a los trámites administrativos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los términos legales y preservar los principios de eficacia, eficiencia y atención oportuna al ciudadano.	93%	La Procuraduría General de la Nación cuenta con canales de comunicación interna y externa que permiten mantener bien informada a la comunidad y a las demás partes interesadas, incluidos los funcionarios de la Entidad. De esta manera, la información publicada se adecúa a las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés. Los canales de comunicación utilizados para divulgar información relevante incluyen la página web, el programa de televisión “Procurando Soluciones”, las redes sociales, la intranet, el boletín informativo “La Oruga” y las pantallas informativas o sistemas de señalización digital, cuyo objetivo es mantener a los empleados y visitantes informados mientras usan el ascensor. Asimismo, la Entidad ha diseñado sistemas de información para la captura y procesamiento de datos, convirtiéndolos en información relevante para mantener a la ciudadanía informada sobre la gestión y resultados de la Entidad. En el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, la Procuraduría ha implementado acciones importantes para garantizar la integridad, confiabilidad y disponibilidad de la información relevante. De manera permanente, se publican boletines de prensa dirigidos a la ciudadanía que informan sobre las decisiones relevantes adoptadas por la Entidad en cumplimiento de sus labores misionales. Recientemente, se actualizó la caracterización de los usuarios y se llevó a cabo la medición de la satisfacción ciudadana. Sin embargo, continúan presentándose debilidades en la actualización permanente del Sistema de Información Misional (SIM) por parte de algunos operadores disciplinarios, lo que garantiza el registro de todas las actuaciones que se adelantan dentro de los procesos misionales a cargo.	0%

Monitoreo	Si	96%	La Entidad ha establecido diversas actividades de monitoreo a la Gestión en función de las competencias asignadas a cada actor del Sistema de Control Interno (SCI). En este marco, la Oficina de Control Interno-OCI, como evaluador independiente del SCI, realiza auditorías a los procesos de la Entidad y evalúa semestralmente el estado de implementación de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno. Como resultado de evaluaciones, se suscriben planes de mejoramiento, que son objeto de seguimiento por parte de la OCI. Cada dependencia realiza un monitoreo trimestral a la ejecución de su Plan de Acción, efectuando los ajustes necesarios. Las actividades de monitoreo en la Procuraduría General de la Nación (PGN) tienen como propósito reducir la brecha entre lo esperado y lo observado. En este sentido, se elaboran estudios de seguimiento a la gestión disciplinaria y preventiva, lo que permite una supervisión periódica del desempeño. Los informes de las auditorías practicadas por organismos externos son valorados, y se adoptan acciones para subsanar las debilidades identificadas. La OCI realiza seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora propuestas. No obstante lo anterior, la OCI ha identificado que existen deficiencias en el monitoreo por parte de la segunda línea de defensa como quiera que, por parte de algunas dependencias no se ha dado respuesta oportuna a los requerimientos de la OCI y/o no se han ejecutado las acciones de control propuestas en los planes de mejoramiento.	100%	En la Procuraduría General de la Nación se han implementado actividades de monitoreo que permiten el seguimiento permanente a las acciones de los funcionarios, orientadas a valorar la efectividad del control interno, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el cumplimiento de planes y programas, y los resultados de la gestión, entre otros. La Oficina de Control Interno (OCI) evalúa los riesgos y el diseño, operación y efectividad de los controles de forma permanente en los procesos de auditoría que adelanta, así como en la evaluación del sistema de control interno. Asimismo, el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno se pronuncia frente a los resultados de las evaluaciones de la OCI. Los líderes de proceso, como segunda línea de defensa, monitorean de forma permanente el cumplimiento de sus planes y programas para contar con la información relevante para la toma de decisiones informadas. La PGN recibe visitas externas de la Contraloría General de la República, de organismos certificadores en materia de procesos del SGC y de evaluadores del SGSST, entre otros. Como resultado de estas evaluaciones, se emprenden acciones de mejora que contribuyen al mejoramiento continuo de los procesos.	-4%
-----------	----	-----	---	------	--	-----